



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 185-2014-A/MDP

Pangoa, 14 de Febrero del 2014

VISTO; el Informe N° 0210-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, que solicita afectación presupuestal, para la donación de una pizarra acrílica; en atención al expediente administrativo N° 9457, peticionado por don David Charete Quinchoquer – Jefe de la CC. NN. Centro Tsomaveni.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;6

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, mediante Solicitud, expediente administrativo N° 9457, peticionado por don David Charete Quinchoquer – Jefe de la CC. NN. Centro Tsomaveni, solicita donación de una pizarra acrílica para los niños del nivel inicial de la comunidad; y mediante Informe N° 0210-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, que solicita afectación presupuestal; y estando la afectación presupuestal por el Sub Gerente de Presupuesto, se autoriza la donación, con cargo a la fuente 07, func. 036, específica 23199199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la donación de 01 (una) Pizarra Acrílica para la Institución Educativa del Nivel Inicial de la CC. NN. Centro Tsomaveni, del distrito de Pangoa; peticionado por **DAVID CHARETE QUINCHOQUER – Jefe de la Comunidad Nativa.**

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07, meta 036, específica 23199199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Miguel A. Escobar Martínez
ALCALDE

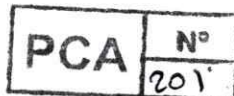


PROVINCIA DE SATIPO - REGION - JUNIN
GESTION 2011-2014
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

MEMORANDUM N° 258 - 2014/MDP-SGA

DE : BACH/ADM. HUGO F. LAURA BONIFACIO.
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION



A : CPC. LUIS ALBERTO PEREZ CASTRO.
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

Asunto : CERTIFICACION - PCA.

Fecha : Pangoa, 10 de Febrero del 2,014.

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para solicitarle la disponibilidad presupuestaria y la respectiva Certificación de PCA del siguiente:

- Exp N°435, compra de 01 pizarra acrílica, por el monto de s/. 180.00 nuevo soles.

Su atención bajo responsabilidad.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Bach/ADM. HUGO F. LAURA BONIFACIO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Sr. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

SOLICITANTE



S.G. ADMINISTRACION
V°B°



HECTOR P. PALOMINO GARCIA
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO



S.G. PRESUPUESTO
V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

07 FEB 2014

EXP: R-435 HORA: 12:24
FIRMA: A FOLIOS: 03

180.00
07-02-14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION

FECHA 07 FEB 2014

EXP. 435 HORA 03:30

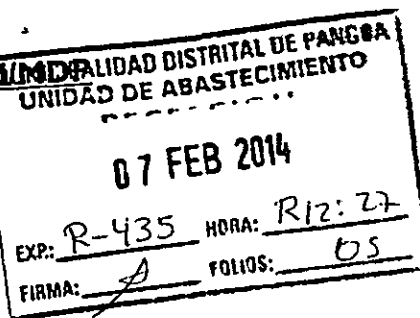
FIRMA: A FOLIOS:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 0210 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDA



A : Sr. Jhonatan Gamarra Oscanoa
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

DE : Soc. Carlos Maguina Paucar
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito Afectación Presupuestal para compra de 01 pizarra acrílica.**

FECHA: Pangoa, 06 de febrero de 2014.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido la solicitud presentada por el Jefe de la Comunidad Nativa Tsomaveni, quien informa que la institución educativa de nivel inicial de la comunidad alberga a 26 niños; por ello, para implementar la institución educativa y de esta manera garantizar la calidad de educación en las comunidades más alejadas de nuestro distrito, solicito afectación presupuestal para compra de 01 pizarra acrílica.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
SOC. CARLOS R. MAGUINA PAUCAR
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES